

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN QUÍMICA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Proyecto y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	1º y 2º	12	Obligatoria

## ATENCIÓN TUTORIAL

### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Esta información puede consultarse en la web del Dpto. al que se encuentra adscrito el tutor y en la web de grado en Química  
<https://grados.ugr.es/quimica/pages/infoacademica/profesorado>

Correo electrónico, PRADO, Google meet

## ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Dadas las características de la asignatura y para facilitar la posibilidad de que los estudiantes puedan finalizar sus estudios en las fechas del calendario académico oficial y así poder seguir con su carrera académica o profesional ha sido necesario establecer la posibilidad de cambio de modalidad del TFG a una modalidad de estudio de casos, bibliográfico o mixto (experimental/bibliográfico). Por tanto, las metodologías son las que se describen a continuación:

- A. Trabajos de investigación con orientación básica o aplicada, cuya temática se relacione con los contenidos de la titulación, como:
  - A.1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
  - A.2. Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
  - A.3. Elaboración de guías prácticas relacionadas con la temática del Grado.
- B. Trabajos científico-técnicos representativos del ejercicio profesional para el que capacita la titulación, como:
  - B.1. Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
  - B.2. Elaboración de un plan de empresa.
  - B.3. Simulación de encargos profesionales.



- C. Trabajos bibliográficos cuya temática se relacione con los contenidos de la titulación. Estos no deben reducirse a una búsqueda de información si no que debe haber una parte importante de elaboración de material con conclusiones críticas y razonadas.
- D. Trabajos mixtos investigación/bibliográficos cuya temática se relacione con los contenidos de la titulación. Estos corresponderán a aquellos trabajos que aprovechen los datos experimentales que habían obtenido hasta la declaración del Estado de Alarma y los completen con un trabajo bibliográfico elaborado

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

Orientación y seguimiento del trabajo en modalidad no presencial mediante correo electrónico y/o videollamada.

Aprendizaje mediante el estudio de la materia, el análisis de documentos, la elaboración de memoria y presentación (no presencial).

El tema objeto del TFG se deberá desarrollar mediante la actividad guiada por el tutor, como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, y el trabajo desarrollado de modo autónomo por el estudiante.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria y Convocatoria Extraordinaria

- Evaluación del Tutor/es.** El Tutor o tutores del TFG deberán enviar por e-mail al Coordinador la rúbrica de evaluación correctamente rellena que se encuentra a su disposición en la página web del Grado. Es un requisito imprescindible para la exposición y defensa del TFG ante la Comisión de Evaluación. La emisión de dicho informe será obligatoria para el tutor, independientemente de su valoración.
- Acto de exposición y defensa.** El acto de exposición y defensa se llevará a cabo de forma presencial ante la Comisión de Evaluación, compuesta por tres miembros, en el caso de que las circunstancias así lo permitan. Si no fuera posible se realizará a través de videollamada y la sesión deberá ser grabada como lo establece la normativa de la UGR.
- Evaluación de la Comisión de Evaluación.** Tras el acto de defensa, la Comisión de Evaluación procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa. Para ello, hará uso de las rúbricas correspondientes que se encuentran a su disposición en la página web del Grado.
- Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
- La calificación emitida por la Comisión de Evaluación será de carácter numérico. Estas calificaciones junto con las rúbricas rellenas serán enviadas al Coordinador del Grado.
- En caso de que la calificación final sea inferior a 5, la Comisión de Evaluación emitirá un breve informe explicando las causas de dicha calificación para que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.



7. La asignación de las Matrículas de Honor, será realizada por una Comisión formada por un miembro de cada una de las Comisiones de Evaluación que hayan actuado, entre aquellos Trabajos que hayan merecido la calificación de Sobresaliente, y a propuesta de las Comisiones de Evaluación que los han calificado y que haya sido adoptada por unanimidad.
8. El Coordinador publicará en la plataforma PRADO las calificaciones provisionales teniendo en cuenta la *Evaluación del Tutor*, *Evaluación de la Memoria*, y *Evaluación de la Exposición y Defensa*. Los estudiantes podrán formular reclamación motivada por la calificación obtenida ante el coordinador en el plazo establecido en la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (Consejo de Gobierno del 26/10/2016, Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016). Transcurrido este tiempo o tras resolver la reclamación se firmará el acta correspondiente.
9. Los estudiantes que no entreguen la versión digital de la memoria en el plazo indicado serán calificados como **"No presentado"** en el acta.
10. Los estudiantes matriculados que no se presenten al acto de exposición y defensa de su TFG en los plazos establecidos recibirán la calificación de **"Suspenso"**.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

<u>Criterio de evaluación</u>	<u>% sobre la calificación total</u>
<b>Evaluación del tutor</b>	<b>30</b>
<b>Evaluación de la memoria</b>	<b>30</b>
<b>Evaluación de la exposición y defensa</b>	<b>40</b>

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Dado el carácter de la materia este tipo de evaluación carece de sentido. No procede

#### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- 

ENLACES:

- 

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

- Las directrices para la elaboración se encuentran recogidos en la guía docente.
- La entrega de la memoria del TFG, en formato pdf, se realizará a través de la plataforma PRADO y con fecha límite de 7 días antes de la exposición y defensa. La entrega se ha configurado para que haga uso directo de



---

la herramienta Turnitin para evaluar la originalidad del trabajo presentado. Este aspecto es importante ya que el plagio es motivo suficiente para no superar la asignatura. Esta versión quedará en custodia durante dos cursos para cualquier reclamación sobre la evaluación.

- Se presentará en el registro electrónico de la Facultad de Ciencias la documentación de solicitud de exposición y defensa del TFG y el documento de originalidad.
- En el caso de cambio de modalidad de TFG se deberá entregar al coordinador del grado el impreso “Propuesta de cambio de modalidad de TFG” que se encuentra en la página web del grado.

